

DEPARTAMENTO EDUCACION
MARR/FMGR/FYBT/adpm

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
2. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar "**Compra de Materiales de Oficina para Escuela Isla de Yáquil**". El Proyecto se financiara con recursos Fondo de Ley SEP, según ordinario 133 de la escuela.
2. Decreto Exento N° 1820 de fecha 11.09.13 que llama a Propuesta Pública denominada "**Compra de Materiales de Oficina para Escuela Isla de Yáquil**" y Aprueba Bases Administrativas.
3. Tabla de Evaluación de fecha 07.01.2014.

DECRETO EXENTO N° 0043

1. **ADJUDÍQUESE**, de la Propuesta Pública denominada "**Compra de Materiales de Oficina para Escuela Isla de Yáquil**", de la Licitación 3863-126-LE13, por un monto total de \$ 6.009.072.- CON I.V.A. (seis millones nueve mil setenta y dos pesos), a la empresa **INDUSTRIA Y COMERCIAL MEIGGS 51 LIMITADA**, RUT N° 77.558.540-4, domiciliado en Plazoleta 2 N° 5340, Comuna Peñalolén, Región Metropolitana.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones del Departamento de Educación de la Municipalidad de Santa Cruz.
3. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
ALCALDE (S)



FERMIN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

C. c. :
- Alcaldía (02)
- Transparencia (01) ✓
- Finanzas (01)
- DAEM (01)